

LAT 1406

INFOBILA

UFN 6779

**EVALUACION DEL DESARROLLO DEL
SISTEMA DE INFORMACION CULTURAL DE
LATINOAMERICA Y EL CARIBE**

Lic. Humberto Arango Sales

ORCALC/UNESCO
La Habana, septiembre de 1995

INFOBILA

Cuando se revisan todas las posibilidades se llega a la conclusión de que lo que es específico del ser humano es su capacidad, no sólo de transmitir información de una generación a la siguiente, sino también de almacenar y transmitir información a lo largo de muchas generaciones por medio de la cultura.

Dennis Flanagan

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	4
RECOMENDACIONES	6
INTRODUCCION	7
EL PROBLEMA.....	7
LA SOLUCION	9
EVALUACION DEL SICLAC	16
<i>DISEÑO Y EJECUCION DEL PROYECTO</i>	16
<i>INFRAESTRUCTURA ORGANIZATIVA</i>	17
<i>INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA</i>	18
<i>FORMACION Y ENTRENAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS</i>	19
<i>RECURSOS FINANCIEROS</i>	19
LAS PRINCIPALES BARRERAS.....	20
<i>BARRERAS ADMINISTRATIVAS</i>	20
<i>BARRERAS TECNOLOGICAS</i>	20
<i>BARRERAS LEGALES</i>	21
BIBLIOGRAFIA	22
ANEXO 1. Estado de gastos sobre asignaciones para el proyecto SICLAC	
ANEXO 2. Documento presentado por la Oficina Regional de Cultura de la UNESCO en la reunión de la Secretaria Pro-Tempore del VII Encuentro del Foro de Ministros de Cultura y Responsables de Políticas Culturales, Trinidad y Tobago, 18-19 de Noviembre de 1994	
ANEXO 3. Esquema Organizativo del SICLAC	

RESUMEN EJECUTIVO

El informe sobre la Evaluación del Sistema de Información Cultural de Latinoamérica y el Caribe resume sus consideraciones principales en lo siguiente:

- Lograr que el sector de la cultura se constituya en una contribución notable, por necesaria, al esfuerzo de integración regional, lo cual requiere, como condición indispensable, la integración latinoamericana y caribeña dentro del propio ámbito de la cultura.
- Disponer de información sobre los actores que participan en este proceso integracionista, y las oportunidades que cada país brinda resulta de imprescindible conocimiento para quienes procuran llevar adelante tales objetivos y, en particular, para profundizar en el mutuo conocimiento de las naciones.
- La difusión, acceso y uso de la información cultural es un tema que los Ministros y Responsables de Políticas Culturales han considerado prioritario y estratégico desde su primer encuentro en Brasilia, en 1989, y lo han reiterado en todos sus encuentros.
- La solución encontrada transitó rápidamente desde la creación de una base de datos al diseño de un sistema regional, del cual se considera concluida su etapa de proyecto piloto. Resulta imprescindible pasar a una nueva fase en la que se obtengan productos y servicios específicos que satisfagan tangiblemente las necesidades de información.
- El SICLAC ha tenido resultados positivos, parciales o totales:
 - en la creación de una infraestructura organizativa
 - en el diseño de un sistema de gestión de bases de datos destinado a la información cultural
 - en el establecimiento de formatos de captura e intercambio de información
 - en la determinación de acciones para emplear la comunicación electrónica y en particular INTERNET
 - en la promoción de las ideas y acciones que inspiran la creación de los sistemas nacionales de información cultural
 - en el entrenamiento y capacitación del personal
- El SICLAC ha tenido sus principales limitaciones en:
 - financiamiento insuficiente
 - predominio de orientación a la tecnología
 - insuficiente orientación a los productos finales en correspondencia con necesidades determinadas sobre consumo de información
 - insuficiente estabilidad en la administración, poca disponibilidad de profesionales de información y no lograr de manera sostenida y calificada una adecuada gerencia del proyecto

RECOMENDACIONES

1. Rediseñar la proyección estratégica del SICLAC, concibiéndolo como un programa bajo cuyas prioridades se desarrollen proyectos orientados a la solución de problemas específicos en el campo de la información cultural y mantenerlo como una prioridad de la UNESCO.
2. Dotar al SICLAC de una secretaría ejecutiva que asegure la estabilidad de su funcionamiento en correspondencia con las prioridades de los proyectos acordados.
3. Entre las variantes existentes para lograr una forma operacional como la propuesta, se considera más apropiado solicitar a la ORCALC que de conjunto con la Secretaría Pro-Tempore asuma funciones ejecutivas a partir del presupuesto destinado por UNESCO al SICLAC y se le encargue la obtención de fondos extrapresupuestarios en forma complementaria provenientes de PNUD, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras fuentes de financiamiento.
4. Crear por parte de los países participantes un fondo para el desarrollo del SICLAC, destinado a financiar tareas cuyos resultados sean de uso común para todos los miembros del sistema.
5. Desarrollar aún más las relaciones de cooperación entre el SICLAC y la Unión Europea, en la búsqueda de intercambiar experiencias y lograr fuentes de recursos que apoyen los proyectos del sistema.
6. Determinar la elaboración de productos de información cultural regionales a partir de los existentes en los países, procurando posteriormente su perfeccionamiento.
7. Utilizar los recursos y herramientas de INTERNET para acelerar los procesos de difusión e intercambio en la región y hacia el resto del mundo, de su información cultural.
8. Crear una colección de documentos claves elaborados hasta el momento por el SICLAC de forma tal que puedan servir para mejorar el funcionamiento, incrementar su visibilidad e intercambiar experiencias técnicas y organizativas.

dicho consenso se encuentra en un proyecto cultural que integre y dé sentido a las diversas actividades sociales.

“En la carta de la Habana se ratifica que en América Latina y el Caribe, donde existen sistemas políticos y ordenamientos jurídicos diferentes, se ha consolidado un diálogo respetuoso y enriquecedor que nos permite abordar los problemas y promover las soluciones que la integración exige. Con toda responsabilidad, se señala que en el campo cultural son propicias las condiciones para acelerar este proceso”.

Se trata entonces de que la integración cultural se convierta de manera teórica y práctica en una contribución decisiva al proceso político y económico de integración regional para el desarrollo; lo que obliga, por esa y más razones, a un ineludible proceso de integración en el propio sector de la cultura.

Para ello es imprescindible la adopción de medidas de coordinación y cooperación en el ámbito de la Cultura y el Arte de Latinoamérica y el Caribe, tales medidas se adoptan entre los actores que integran el Encuentro de Ministros y de Responsables de Políticas Culturales de los países de la región a partir de prioridades que se establecen y para las cuales la efectividad y eficiencia de las acciones que se llevan a cabo en favor de su desarrollo dependen, en importante grado de los datos, la información y el conocimiento que se tiene sobre los actores involucrados y de las oportunidades que cada nación brinda a estos esfuerzos de integración cultural.

Desde el origen humano, la cooperación entre los individuos estuvo basada en el fin de alcanzar metas comunes imposibles de ser logradas sin la participación grupal. El uso del lenguaje para el intercambio de experiencias, informaciones y coordinar acciones se constituyó en herramienta básica para actuar de manera cooperada. Desde entonces, en mucho depende la efectividad y el avance de la cooperación en las organizaciones y naciones del enfoque político, la capacidad organizativa y tecnológica con que las mismas producen, adquieren, conservan, distribuyen y dan acceso al conocimiento, la información y los datos.

Si el acceso a los recursos informativos de la cultura y el arte es limitado, incompleto, sometido a prescindibles barreras administrativas, técnicas y legales; la capacidad de cooperación disminuye, la incertidumbre crece, la creatividad se estanca, la innovación se torna coyuntural y poco eficiente, el desarrollo disminuye sus ritmos y el hombre lastima su riqueza humana.

Se asume entonces como urgente vencer las barreras que dificultan el acceso, uso e intercambio del conocimiento, la información y los datos disponibles sobre cultura y arte en nuestros países en favor de que tal flujo actúe como sustrato en:

- la toma de decisiones sobre las prioridades de la cooperación cultural
- la ejecución y diseño de sus programas de acción prioritarios
- la salvaguarda del patrimonio cultural
- la promoción, desarrollo y competitividad de la industria cultural
- la evaluación y perfeccionamiento de la legislación cultural
- la evaluación de las políticas culturales
- el financiamiento cultural
- la formación de recursos humanos
- la proyección de la cultura
- el pensamiento latinoamericano y caribeño

Puerto Rico brindó asistencia técnica a la Secretaría Pro-Tempore (Venezuela) en la preparación del documento contentivo de una propuesta técnica relativa a un Sistema de Información Cultural de América Latina y el Caribe (SICLAC) con vistas a su presentación en el seminario de Quito ya acordado en el Tercer Encuentro de Ministros.

En mayo de 1992 se celebra, en Quito, el Primer Seminario de Informática y Desarrollo Cultural de América Latina y el Caribe en el cual se presenta el proyecto de Sistema Cultural de Latinoamérica y el Caribe.

El proyecto formulado basaba su existencia en el desarrollo de los sistemas nacionales de información cultural y en el empleo de las modernas tecnologías de información, de dicho proyecto se presenta a continuación una descripción general del mismo.

MISION

Recoger, recuperar, organizar, integrar, procesar y difundir información cultural tanto referencial como documental, disponible y nueva, relativa a la oferta y demanda de servicios culturales, actividades, procesos, aspectos, instituciones, problemas, creadores, acervos, tráfico de bienes culturales, industrias culturales, patrimonio, gestión y administración cultural y otros que se puedan considerar de interés.

OBJETIVOS GENERALES

Recoger y recuperar información que sirva de base para la formulación de políticas y toma de decisiones en el campo cultural dentro del ámbito regional.

Organizar la información de manera que pueda ser utilizada y tratada de forma eficiente, y por medio del uso de las tecnologías más adecuadas.

Integrar y difundir la información cultural disponible y nueva de manera que pueda ser utilizada de la forma más amplia y eficiente posible, según las necesidades de cada país y de los organismos regionales.

Diseñar, realizar e implantar un sistema de información cultural que sirva de base al logro de los objetivos anteriores, y apoye el desarrollo de servicios y productos informáticos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Agilizar las comunicaciones entre los diferentes participantes del SICLAC mediante el empleo de recursos eficientes y de bajo costo.

Contribuir al desarrollo de los sistemas nacionales de información cultural, particularmente en aquellos países que aún no lo dispongan.

Propiciar el uso de las redes telemáticas disponibles en los países de la región con el objeto de agilizar las comunicaciones y el intercambio de información.

GRUPO OBJETIVO

Se identificaron dos grupos:

Información y consulta para la investigación y la docencia.

Estructurar planes de trabajo relativos a la protección, conservación difusión y conocimiento del patrimonio cultural.

En Agosto de 1992 la Secretaria Pro-Tempore con sede en Venezuela, celebró en la Oficina de la UNESCO en Caracas una reunión con la finalidad de coordinar esfuerzos con ORCALC para la conformación y desarrollo del SICLAC.

En el V Encuentro de Ministros (Caracas, noviembre, 1992) se continuaron las sesiones acerca de SICLAC y se acordó aprobar el documento de Quito con el adendum de Brasil, en cuanto a que el Sistema de Información Cultural de México debía constituirse en la referencia fundamental para todos los países, con la adaptación a sus realidades nacionales, y sumar además la propuesta de Cuba.

Se acordó celebrar en Santa Fe de Bogotá, en 1993, una reunión técnica con los especialistas de cada país con vistas a concretar el Proyecto Piloto.

El documento sobre el Sistema de Información Cultural de Latinoamérica y el Caribe, presentado a este Encuentro formuló las recomendaciones generales siguientes:

- Continuar las gestiones en colaboración con ORCALC para iniciar el proyecto de Información Cultural Latinoamericana y del Caribe en sus respectivas fases.
- Pedir a los países interesados en participar en el proyecto piloto del SICLAC designen una coordinación del sistema nacional de información cultural. El perfil de los miembros de la coordinación se ajustará a lo especificado en la propuesta aprobada en el encuentro.
- Realizar un seminario taller en Santa Fe de Bogotá, con el objetivo de compartir las experiencias nacionales y analizar los aspectos técnicos contenidos en el documento de Quito.
- Estimular y propiciar la formación de sistemas nacionales de información cultural en aquellos países que no los hayan conformado, especialmente en los países angloparlantes del Caribe.
- Propiciar que la participación de dichos países no esté sólo dirigida a cubrir las necesidades del Sistema de Información Cultural Latinoamericano y del Caribe, sino que al mismo tiempo satisfaga las necesidades y puntos de vista de los propios países en cuanto a la recuperación, organización y su implantación dentro de Sistemas Nacionales.
- Estudiar como posible modelo para los Sistemas Nacionales, el Sistema de Información Cultural de México, el cual es un sistema de datos basado en disco compacto complementado por información escrita, pudiendo México ofrecer capacitación y actualización de los bancos de datos.

En la declaración de los representantes del Grupo de Río, asistentes al V Encuentro, se elevó a la consideración de los Jefes de Estados y de Gobiernos del mencionado Grupo, la creación del Sistema de Información Cultural de América Latina y el Caribe (SICLAC), cuyo objetivo es el de integrar los sistemas nacionales y regionales en una red informatizada, abierta a la consulta y el intercambio recíproco.

El VI Encuentro del Foro de Ministros de Cultura y Responsables de Políticas Culturales de América Latina y el Caribe (La Serena, Chile 1993) modificó el Esquema de Proyectos Estratégicos para la integración cultural periodo 1992-1993 estructurado en la reunión de Caracas y se establecieron diferencias entre áreas estratégicas y proyectos. El proyecto SICLAC quedó inscrito en el área de Información Cultural y Evaluación de Políticas Culturales.

Se acordaron acciones en los temas antes señalados y se encargó de las mismas a la secretaria Pro-Tempore. Considerando la naturaleza estratégica de este proyecto y la necesidad de que SICLAC entre en su fase de consolidación y desarrollo el Encuentro adoptó una resolución cuyas recomendaciones fueron las siguientes:

- Que se estimule mediante un acuerdo o convenio de los países participantes en el Foro la creación de los Sistemas Nacionales de Información Cultural en los países que aún no los tienen y se estudien los medios para darles estabilidad y desarrollo institucional allí donde existan.
- La organización de grupos subregionales de SICLAC será promovida y apoyada con el enfoque de aprovechar las ventajas de la proximidad geográfica y la complementación tecnológica.
- Un grupo de trabajo, liderado por Cuba e integrado por los países interesados, será constituido con el propósito de estudiar los aspectos legales relacionados con la transmisión y uso internacional de la información cultural mediante el empleo de tecnologías modernas de información. Los resultados de este estudio serán presentados para su discusión en la reunión del SICLAC, en Jamaica, para marzo 1995.
- Un mecanismo adecuado será establecido para asegurar que cualquier país del Foro se incorpore a SICLAC una vez hecha la solicitud.
- Que la Secretaria Pro-Tempore de los pasos necesarios para realizar una evaluación externa de la fase piloto del SICLAC.
- Que basado en la evaluación de la fase piloto sea desarrollado un proyecto de desarrollo estratégico del SICLAC como un elemento esencial de su estabilidad y permanencia.

Por primera vez algún participante en el Encuentro advierte que ya era tiempo para consolidar el proyecto y su desarrollo, teniendo en cuenta que se habían iniciado en 1989 los trabajos con este fin. Si bien no se aprecia extendida esta consideración, obviamente debe tenerse muy en cuenta.

En Río de Janeiro, Brasil, se celebró entre el 27 y 28 de abril de 1995, la Primera Reunión de la Comisión Técnica de Redes de Información Cultural de la Reunión Especializada de Cultura del MERCOSUR adoptándose las recomendaciones siguientes:

- Que las redes de información cultural del MERCOSUR CULTURAL no pierdan de vista el objetivo primordial de democratización de la información, promoviendo el acceso público a los bienes culturales en el sentido más amplio posible.
- Que intensifiquen los esfuerzos en recolectar, organizar y procesar las informaciones que apoyen a la gestión cultural, integrando a las entidades públicas y privadas.
- Que se promueva la articulación de las bases de datos existentes y en formación en los diversos sectores de la actividad cultural. En particular que las Bibliotecas y Museos Nacionales de los países miembros y observadores del MERCOSUR CULTURAL se coordinen entre sí.
- Que, por propuesta de Brasil, en las actividades realizadas en el ámbito del SICLAC y de otros organismos internacionales, en materia de redes de información, se mantengan unidos los países que forman el MERCOSUR, sumando a ellos a las Repúblicas de Chile y Bolivia.

EVALUACION DEL SICLAC

En este capítulo procuraremos evaluar los resultados alcanzados en el diseño y ejecución del proyecto, en la infraestructura organizativa y tecnológica, en la formación y capacitación de los recursos humanos y en la disponibilidad y uso de los recursos financieros. Se evaluarán los servicios y productos creados durante la ejecución del proyecto piloto.

Para la realización de esta evaluación se tomaron en cuenta los documentos de todas las reuniones técnicas y de coordinación del SICLAC, las entrevistas sostenidas con coordinadores de subsistemas y coordinadores nacionales, así como los elementos recogidos por el experto en la Reunión de Coordinadores Subregionales del SICLAC, celebrada en Caracas en Junio de 1995.

Desde el punto de vista metodológico, teniendo en cuenta las características del objeto de evaluación, se hará énfasis en la respuesta dada al problema planteado, su viabilidad, visibilidad y credibilidad, de forma tal que pueda evaluarse la estabilidad y permanencia de este Sistema. Por tales razones se concentrará el análisis en detectar problemas, debilidades y amenazas que afecten la consolidación y desarrollo del SICLAC y en el grado de alcance que han tenido los beneficios proyectados.

La cronología de las principales reuniones de nivel técnico es la siguiente:

- Primer Simposio de Informática y Desarrollo Cultural de América Latina y el Caribe (Quito, mayo de 1992).
- Reunión del Grupo Técnico de las delegaciones asistentes al Quinto Encuentro (Caracas, noviembre de 1992).
- Reunión Técnica de La Habana (La Habana, febrero de 1993).
- Seminario-Taller de Bogotá (Santa Fe de Bogotá, agosto de 1993).
- Reunión Técnica de La Serena (La Serena, noviembre de 1993).
- Reunión Técnica de La Habana (La Habana, febrero de 1994).
- Taller Técnico de La Trinidad (La Trinidad, junio de 1994).
- Reunión de Coordinadores del SICLAC (Kingston, marzo de 1995).
- Seminario Taller de Kingston (Kingston, marzo de 1995).
- Primera Reunión de Coordinadores Subregionales del SICLAC (Caracas, junio de 1995).

DISEÑO Y EJECUCION DEL PROYECTO

Desde el punto de vista de diseño el Proyecto fue concebido en cuatro fases, las cuales no llegaron a ser formalmente elaboradas. Esto impide determinar con precisión el inicio y fin de cada fase del mismo.

La fase 1 del Proyecto fue asumida como concluida una vez aprobada su concepción inicial, aunque no se realizó la formulación detallada según lo previsto

El Proyecto Piloto corresponde a la fase 2 del SICLAC. Teniendo en cuenta su denominación y las limitaciones financieras, debió hacerse énfasis en el carácter demostrativo de esta fase, que permitiera evidenciar resultados, los cuales posteriormente serían generalizados o transferidos a los países y organizaciones no participantes en la fase piloto. En la práctica lo ocurrido fue que la fase 2 y 3 presentadas en el documento de Quito se superpusieron; se actuó de manera simultánea en actividades de experimentación y ajuste, así como en actividades de expansión.

Coordinación Técnica: A propuesta de las Coordinaciones Nacionales que asumen las coordinaciones de los Subsistemas y, dentro de ellos mismos, se elige un país, que por el período de un año, asumirá este órgano, que conforma una instancia dentro de la Coordinación General, destinada a la coordinación, control y ejecución del Proyecto SICLAC.

Coordinaciones Subregionales: Las atribuciones de las Coordinaciones Subregionales, respecto del área geográfica que abarque son, en general, semejantes a las atribuciones de la coordinación técnica. Su sentido principal va encaminado a aprovechar la cercanía geográfica y las oportunidades de apoyo financiero que puedan existir en la subregión.

Coordinaciones de Subsistemas: Está integrada por uno o más países elegidos por la mayoría de los participantes del proyecto en las reuniones generales que se celebran al efecto y podrán ser renovados o ratificados según se entienda en cada caso.

En caso de que varios países (coordinaciones regionales) integren la Coordinación de un Subsistema deben elegir de entre ellos a uno como Responsable del Subsistema, con periodos de renovación por igual tiempo, con vistas a facilitar el trabajo operativo y de comunicación con el resto de los países y la Coordinación General.

Cualquier decisión será adoptada por consenso entre los países que integran la Coordinación del Subsistema.

Coordinación Nacional: Radica en el Organismo Gubernamental rector de la actividad cultural del país o institución nombrada por el Ministro o responsable de la Política Cultural del país.

Una Coordinación Nacional para el cumplimiento de sus funciones, debe estar constituida por un Coordinador Nacional, un Coordinador Técnico y el personal auxiliar especializado que se considere necesario.

Este esquema organizativo, uno de los resultados alcanzados en el proyecto, debe perfeccionarse y consolidarse sobre la base de la voluntad participativa de los países, procurando su adaptación a las características del trabajo mediante Programa.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

En este campo, los esfuerzos se encaminan hacia los subsistemas funcionales establecidos por el diseño original y a proporcionar, para nueve países, una dotación inicial de equipos que le permitieran incorporarse activamente a la ejecución del proyecto.

En los documentos examinados se aprecia claramente el relevante aporte que como regla los países comprometidos con la coordinación de subsistemas han brindado a los esfuerzos por llevar a cabo el proyecto. Alrededor de la tercera parte de los recursos financieros destinados por UNESCO al proyecto fue dedicado a la adquisición de equipamiento.

De igual manera, se constata la acción de los países y la ejecutividad de la UNESCO en respuesta al mandato de los primeros en favor de respaldar financieramente las acciones que permitan disponer y compartir los medios que dan sustento tecnológico al SICLAC.

Se advierte, con mayores consecuencias negativas en este capítulo, la ausencia de una real fase piloto del proyecto, dados los retos y barreras que significa el diseño y puesta en marcha de procesos tecnológicos integrados para la recolección, procesamiento, búsqueda, recuperación y diseminación de la información cultural con un alcance regional.

El diseño del Subsistema de Información Referencial se concibió a partir de la experiencia mexicana en cuanto a la creación de un sistema de gestión de bases de datos de propósito específico para el manejo de información cultural.

LAS PRINCIPALES BARRERAS

En este capítulo se resumen las principales barreras que han sido identificadas y resulta necesario vencer para avanzar en la ejecución del SICLAC.

BARRERAS ADMINISTRATIVAS

En el último Encuentro de Ministros se planteó como un problema clave de SICLAC su institucionalización.

Esta es una barrera clásica para el desarrollo, en nuestra región, de sistemas de información sobre bases cooperativas y con alcance regional. En no pocas ocasiones han perecido buenas ideas como las del SICLAC por no lograrse la sabiduría necesaria para rebasar etapas de gestación en donde comúnmente concurren severas limitaciones financieras con la imposibilidad de alcanzar resultados tangibles.

La institucionalización se procura, en su fin último, como una vía para el sustento financiero a partir de cuotas que dependen de la voluntad y posibilidades de los países, las cuales no siempre es posible obtener. Por otra parte, sobre la probable rentabilidad de productos y servicios todavía por desarrollar no es posible, en esta etapa, tal sustento.

De tal suerte, los que probadamente han logrado sobrevivir y, posteriormente, desarrollarse, han sido aquellos sistemas que han combinado la voluntad de los países con la acción de un organismo internacional establecido y vinculado al tema en cuestión.

Parece recomendable obtener de la UNESCO un papel más protagónico en la dirección ejecutiva del SICLAC.

Otra alternativa sería la de constituir por los países una organización regional con patrimonio y personalidad jurídica propia. Una tercera variante consistiría en disponer de un fondo de financiamiento por parte del Encuentro de Ministros, con destino al proyecto de Información Cultural.

Otra cuestión de administración tiene que ver con el diseño de SICLAC. La cuestión de la Información Cultural debe enfocarse como un programa en cuyas líneas prioritarias se seleccionen proyectos orientado a la solución de necesidades claramente identificadas e igualmente compartidas, priorizando consecuentemente su financiamiento y ejecución.

Con lo anterior ha de procurarse una activa conducta gerencial hacia la administración de tal programa, en particular en lo relacionado con la búsqueda de fuentes de financiamiento. No obstante el Sistema debe tender, a largo plazo, a lograr hacer rentables sus productos y servicios.

BARRERAS TECNOLÓGICAS

Es necesario asegurar la posibilidad de crear un software para la gestión de bases de datos de información cultural que pueda ser actualizado y perfeccionado en el tiempo, para lo cual se requiere contar con organizaciones que puedan dedicarse a tal empeño sin fines de lucro.

En el caso de SICLAC, debe considerarse, además, la conveniencia de emplear herramientas y aplicaciones que se desarrollan en el ambiente de INTERNET, tales como *Gopher* y *WWW*, partiendo de prioridades compartidas en cuanto a temas y características de la información a distribuir.

Adicionalmente, deben evaluarse las posibilidades de MICROISIS para adecuarse como sistemas de gestión de bases de datos para la información cultural, en particular para la información bibliográfica.

La cultura en el uso de las modernas tecnologías de información debe incrementarse para evitar que el desconocimiento o la falta de habilidades se conviertan en barreras que impidan o dificulten integrar, al ambiente cotidiano del quehacer cultural, el empleo de tales tecnologías.

BIBLIOGRAFIA

- Reunión de coordinadores subregionales del SICLAC (1. : 1995: Correo). [Documentos] 1995. 34 h.
- SICLAC. Informe técnico. 1994. 7 h.
- Reunión técnica SICLAC (junio 1994: México). Acuerdos y resoluciones. 1994
- Sistemas nacionales de información cultural: la experiencia en México. 1993. 8 h.
- Relatoría del primer encuentro latinoamericano de legislación cultural. 7 h + anexos.
- Simposio de informática y desarrollo cultural de América Latina y el Caribe (1 : mayo 1992 : Quito). SICLAC. 56 h.
- Encuentro de ministros de cultura y responsables de políticas culturales (5 : noviembre 1992: Correo). Informe final. 1990. 7 h.
- Encuentro del foro de ministros de cultura y responsables de políticas culturales de América Latina y el Caribe (6. : 1993 : Chile)
- Meeting of Ministers of Culture and Officers in Charge of Cultural Policies of Latin America and the Caribbean (7. : 1994.: Trinidad and Tobago) [Documentos]. 1990. 30 h.
- Encuentro de ministros de cultura y responsables de políticas culturales (3 : septiembre 1990). [Documentos]. 1990. 7 h.
- SICLAC. Proyecto de financiamiento (borrador). 10 h.
- Encuentro de Ministros de cultura y responsables de políticas culturales (1. : agosto 1989: Brasilia) [Documentos]. 80 h.
- Valencia Valencia, E. : Sistema nacional de información cultural (E. Valencia Valencia, J. A. Arrozurrieta). México : Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992. 18 h.
Presentado en el Simposio de Informática y Desarrollo Cultural de Latinoamérica y el Caribe (mayo 1992 : Quito)
- Sistema regional de información cultural para América Latina y el Caribe (SRIC). [Documento]. 8 h.
- Consideraciones sobre el proyecto del sistema de información cultural de Latinoamérica y el Caribe (SICLAC) [Documento]. 3 h.
- Propuestas de Puerto Rico para un sistema de información documental. 1992. 8 h.
- Encuentro de ministros de cultura y responsables de políticas culturales (4. : 1991 : La Habana) Informe final. 1991. 10 h.
- Cumbre mundial sobre desarrollo social (1995 : Copenhague). Aprobación de la declaración y el programa de acción de la cumbre mundial. / ONU. 7 h.
- Reunión de la comisión técnica del MERCOSUR sobre redes de información cultural (1995 : Río de Janeiro). [Documento]. 10 h.
- Primeras observaciones sobre el funcionamiento de la Secretaría Pro-Tempore del foro de ministros de cultura y responsables de políticas culturales de América Latina y el Caribe. 9 h.
- Encuentro de ministros de cultura y responsables de políticas culturales de América Latina y el Caribe. Reunión del consejo técnico de las delegaciones asistentes. 5 h.
- Reunión técnica del proyecto SICLAC. Informe final. 71 h.
- Seminario taller gestión, cultura e informática. : SICLAC. [Documento] 16 h.

ANEXO 1**ESTADO DE GASTOS SOBRE ASIGNACIONES PARA EL PROYECTO SICLAC****I. Circulación, recopilación, diseño e ingreso de los datos en la nueva versión de la base de datos sobre Instituciones Culturales Gubernamentales**

Gastos por concepto de comunicaciones.....	500,00 USD
Contrato de especialista para diseño de b.d.....	300.00 USD
Insumos.....	1 000.00 USD
Total de gastos.....	1000.00 USD

(Este gasto fue cubierto por la asignación de gastos de operación de la Oficina).

II. En 1993, organización en coordinación con la Secretaría Pro-Tempore de una Reunión Técnica para el diseño de un proyecto regional de solicitud al Programa de Participación de la UNESCO (El Salvador-Cuba y Ecuador):

Financiamiento de la participación de Ecuador y El Salvador (dos pasajes y 6 días de perdiem) 2 970 USD *

* Remanente del bienio 1992-1993.

III. Gasto real del proyecto en el bienio 1992-1993:

Gastos por Programa ordinario (compra de equipos)	30 000 USD
Gastos de soporte de la Oficina.....	1 000 USD
Total 1992-1993.....	31 000 USD

IV. Para el bienio 1994-1995 la UNESCO, a través de la ORCALC, asignó para la ejecución del Plan Piloto del SICLAC, una suma de 45 000 USD, distribuida de la siguiente forma:

Año 1994.....	30 000 USD
Año 1995.....	15 000 USD (Caribe)
Total de la asignación 1994-1995.....	45 000 USD

V. Durante el año 1994 la utilización de los fondos asignados por Programa Regular se ha comportado de la siguiente forma:

Preparación del documento sobre el reglamento interno del sistema/ Contrato a la Coordinación Nacional de Cuba.....	500 USD
Remanente del bienio 1992-1993)	
Reunión de las Coordinaciones del SICLAC para establecer sus funciones y procedimientos organizativos/ Contrato con la Coordinación Nacional de Cuba.....	15 000 USD
Reunión de Coordinadores del Proyecto/ Contrato con la Coordinación Nacional de México.....	5 000 USD
Taller de Nivelación de los integrantes del SICLAC	7 000 USD
Total de gastos hasta el 9.11.94.....	27 000

Saldo de gastos del año 1994..... 3 000 USD

Descuento operado por la Sede por Contrato Coordinación

Nacional de Chile..... 3 300 USD

ANEXO 2

DOCUMENTO PRESENTADO POR LA OFICINA REGIONAL DE CULTURA DE LA UNESCO EN LA REUNION DE LA SECRETARÍA PRO-TEMPORE DEL VII ENCUENTRO DEL FORO DE MINISTROS DE CULTURA Y RESPONSABLES DE POLITICAS CULTURALES, TRINIDAD Y TOBAGO, 18-19 DE NOVIEMBRE DE 1994.

**Excelentísimo Secretario Pro-Tempore,
Distinguidos Miembros:**

Acogiendo las recomendaciones emanadas del IV, V y VI Encuentros del Foro de Ministros de Cultura y Responsables de Políticas Culturales de América Latina y el Caribe, celebrados en La Habana en 1991, en Caracas en 1992, y en Chile, en 1993, la Oficina Regional de Cultura de la UNESCO (ORCALC), que me honro en representar, ha asistido y colaborado con esta Secretaría Pro-Tempore en la ejecución de dos proyectos trascendentales.

El primero tiene que ver con un estudio de factibilidad para la Creación de un Fondo Latinoamericano y Caribeño para el Fomento de la Cultura y las Artes, que fuera presentado en Caracas por un experto de reconocido prestigio internacional.

El segundo, el Sistema de Información Cultural de Latinoamérica y del Caribe (SICLAC), representa un decisivo paso dentro de la impostación del sector cultural en el ámbito de la modernidad, puesto que pretende proveer a la gestión cultural, de la base informativa necesaria como para insertarse dinámicamente en el desarrollo e integración de la región.

Según mandato inicial del Encuentro del Foro de Ministros, ratificado en el III Encuentro de México, la ORCALC se empeñó en la creación de un banco de datos latinoamericano, cuya primera etapa se concretaría en una Red de Instituciones Culturales Gubernamentales de América Latina y el Caribe.

Es así como la ORCALC asumió la tarea de realizar un Repertorio de Instituciones Culturales Gubernamentales, cuya primera publicación fue entregada en el Encuentro de Ministros de La Habana, para dar un paso real de mutuo conocimiento. La iniciativa de la Red fue acogida con mucho interés por algunos países de la región y evolucionó hacia un proyecto integral tendiente a aglutinar los sectores de la cultura para conseguir su desarrollo armónico y su papel dentro del desarrollo integral de Latinoamérica y el Caribe.

La Oficina Regional, desde entonces, prestó su decidida colaboración a las diferentes etapas, que se dieron de la siguiente manera:

En 1992 y en cumplimiento de los Acuerdos de La Habana, se realiza en Quito, Ecuador, el Primer Seminario sobre Información Cultural, donde se presenta un modelo para la creación de un Sistema de Información Cultural, con el objetivo de integrar bases de datos nacionales y regionales en una red informatizada, abierta a la consulta y al intercambio recíproco. La Secretaría Pro-Tempore de Venezuela resuelve efectuar una Reunión de Coordinación en la que se estudien las posiciones y se unifiquen los criterios en relación con la creación del Sistema y la propuesta de un Plan Piloto.

A principios de 1994, en el marco del Congreso Internacional "Informática en la Cultura", se celebró en La Habana, una Reunión de los Coordinadores del Plan Piloto, en el que se dieron significativos progresos hacia la conceptualización de los subsistemas del mencionado Plan se ajustaron las actividades a ejecutar, se designó a la Coordinación Nacional de México como Coordinadora Técnica del Proyecto y designaron a los países responsables de cada subsistemas, quedando de la siguiente forma:

- Referencial: Cuba (responsable), México y Colombia;
- Comunicaciones: Chile (responsable), Ecuador y Trinidad y Tobago;
- Documental: Nicaragua (responsable), Brasil y Jamaica. Ecuador actuaría como colaborador;
- Gestión de Documentos: Venezuela (responsable), Jamaica y Brasil.

Como resultados de esta Reunión y gracias a la cooperación de los países participantes en el Plan Piloto, que tuvieron a su cargo la preparación de los mismos, también quedaron aprobados varios documentos, como el Reglamento Interno para el Plan Piloto, Documento sobre el Sistema Referencial, Documento Normativo para las Comunicaciones y requisitos técnicos necesarios para el intercambio de información.

Dando cumplimiento a las actividades previstas en el Plan Piloto, se organizó en La Trinidad, México, en junio de 1994, una Reunión de los Coordinadores del Proyecto, que a solicitud de la Coordinación Técnica, se fundió con una de las actividades de formación también programada y dedicada a la realización de un Taller de Nivelación del REFER-1.

En la Reunión quedaron aprobados los formatos comunes de registro relativos a Bienes Muebles e Inmuebles y Obra Cinematográfica, en base a las propuestas presentadas por las coordinaciones de México, Cuba y Venezuela. Se abordó la necesidad de estudiar los aspectos inherentes a la institucionalización del SICLAC, tanto los aspectos de carácter interno, como sus relaciones con otras instituciones y organismos; se propuso la concertación de acciones de impacto, como ejercicio de la operatividad de los subsistemas (foro panel, catálogo de instituciones y eventos culturales, y encuesta sobre evento cultural). Se propuso además poner a consideración del VII Foro de Ministros la definición de los idiomas oficiales de trabajo del Proyecto; la consulta o celebración de un encuentro de expertos en propiedad intelectual o de la información; se establecieron vínculos de trabajo con el CERLALC de Colombia, se presentó una evaluación del Thesaurus sobre Desarrollo Cultural de la UNESCO y se decidió realizar en el mes de marzo de 1995 un Taller de Capacitación y Nivelación en Jamaica que permitiera fortalecer la participación del Caribe en el proyecto.

RESULTADOS

El diálogo sostenido en los Encuentros de los Coordinadores nacionales y Técnicos durante estos últimos años ha permitido identificar los problemas que actualmente afrontan los países en materia de información cultural y el desbalance que existe en su desarrollo. La estructuración y puesta en funcionamiento de los sistemas nacionales de información cultural en cada uno de los países, sin dudas representa la plataforma fundamental para el logro posterior de los objetivos regionales, lamentablemente, factores inherentes a la crisis que afrontamos, impiden que se obtengan resultados esperados en muchos casos.

Es fundamental que exista un balance equitativo de acuerdo a la distribución geográfica y que todas las subregiones tengan una activa participación en la ejecución de las actividades. La rápida incorporación del Caribe y de los países centroamericanos, es factor insoslayable para un adecuado desarrollo regional en materia de información cultural.

El establecimiento y la profundización de los vínculos con los organismos internacionales y consultivos especializados en materia de Cultura constituye un aspecto básico para el necesario intercambio, no sólo en lo relativo al Proyecto del Sistema de Información Cultural de América Latina y el Caribe, sino al Plan de Acción de este Foro de Ministros.

Para concluir y en vista de los antecedentes expuestos, consideramos imprescindible que se tomen acciones inmediatas para la consolidación definitiva del SICLAC, como son:

1. Evaluación del Plan Piloto;
2. Diseño del documento de Proyecto de desarrollo para la creación del SICLAC;

Señor Secretario Pro-Tempore, la Oficina Regional de Cultura de la UNESCO, ofrece su voluntad de continuar asistiendo al proyecto, como ha hecho hasta ahora, pero consideramos que es el momento de evaluar críticamente las actividades, y acordar la estrategia real a seguir que proporcione resultados tangibles a corto plazo.

Agradezco en nombre de la UNESCO y en el del Director de su Oficina Regional de Cultura a esta Secretaría Pro-Tempore y a los representantes de los Estados Miembros aquí presentes, la oportunidad que nos han dado de compartir con Ustedes los esfuerzos para concretar una acción tangible! dentro del anhelado proceso de integración regional.

renovación por igual tiempo, con vistas a facilitar el trabajo operativo y de comunicación con el resto de los países y la Coordinación General.

Cualquier decisión será adoptada por consenso entre los países que integran la Coordinación del Subsistema.

Sus funciones y responsabilidades son:

- Diseñar, ejecutar y controlar las operaciones referidas a su respectivo subsistema o componente.
- Definir, estructurar y hacer conocer los mecanismos y disposiciones técnicas necesarios para el correcto funcionamiento del subsistema en cuestión.
- Elaborar en cada fase del proyecto los planes de trabajo de las tareas a realizar, los cuales son puestos a la consideración y aprobación de los países miembros del SICLAC.
- Trabajar en estrecha vinculación con la Coordinación General para hacer cumplir los acuerdos y medidas tomadas, así como para recibir la aprobación sobre cualquier decisión operativa que se pretenda tomar.
- Informar periódicamente a la Coordinación General del trabajo realizado.
- Coordinaciones Subregionales: Las atribuciones de las Coordinaciones Subregionales, respecto del área geográfica que abarquen son, en general, semejantes a las atribuciones de la Coordinación Técnica del Proyecto, estableciéndose las siguientes:
 - Actuar como enlace entre la Coordinación Técnica del SICLAC y las Coordinaciones Nacionales de los países de la subregión
 - Orientar y coordinar, el cumplimiento del plan de trabajo aprobado a los países de la subregión.
 - Asesorar a las Coordinaciones Nacionales de los países de la subregión en la aplicación de las disposiciones organizativas, operativas y técnicas de cada Subsistema en consulta permanente con la Coordinación Técnica del SICLAC y con las Coordinaciones de los Subsistemas.
 - Recomendar la creación de las Coordinaciones Nacionales en los países donde no existan y estimular su participación activa en la ejecución del proyecto.
 - Actuar en la identificación, coordinación, ejecución y seguimiento de proyectos de carácter horizontal a nivel de la subregión,
 - Se apoyaran en la Coordinación Técnica y en las Coordinaciones Nacionales de los países de la subregión para el mejor cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.
 - Informar a la Coordinación Técnica semestralmente o cuando esta lo solicite, los resultados de las actividades encomendadas para la ejecución del proyecto.
 - Auxiliar a las Coordinaciones Nacionales del territorio respectivo de conjunto con las Coordinaciones de Subsistemas y en coordinación y consulta permanente con la Coordinación Técnica del Conjunto del Proyecto.
 - Recomendar la creación de Coordinaciones Nacionales en donde estas no existan y garantizar su participación activa en la ejecución del proyecto.

- Este esquema organizativo es uno de los resultados relevantes logrados en el proyecto; el mismo debe extenderse y consolidarse sobre la base de la voluntad participativa de los países.
- Se recomienda sobre la base de lo adoptado en el Reglamento supramencionado para el funcionamiento en general, crear un Consejo de coordinación del SICLAC que se reúna una vez al año a convocatoria de la Coordinación General y bajo la Presidencia de la Secretaría Pro-Tempore para:
 - Examinar y evaluar el cumplimiento y desarrollo de los planes de trabajo aprobados, así como el análisis y aprobación de los que se propongan para el siguiente periodo, estableciendo responsabilidades y fechas de cumplimiento.
 - Estudiar la participación de otros sistemas similares o análogos, así como la creación, distribución y uso de los diferentes productos y/o servicios que se generen a partir del sistema.
 - Elegir y/o ratificar las Coordinaciones Nacionales que asuman las diferentes responsabilidades dentro de la estructura del proyecto.
 - Analizar y velar por el desarrollo de Sistemas Nacionales de Información Cultural de cada país de la región, y se estudie la situación de cada Coordinación Nacional determinando las medidas necesarias para su desarrollo.
- Discutir y analizar cualquier otra cuestión de interés que se presente por parte de los participantes.